



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA  
RUC N°20159215106  
DIRECCION : PLAZA MIGUEL GRAU S/N MARCAVELICA



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 126-2024-MDM**

Marcavelica, 14 de marzo de 2024.

**VISTO:**

El OFICIO MULTIPLE N° 013-2024-MPA/A de Invitación a participar de los actos conmemorativos por el Centésimo Sexagésimo Tercer Aniversario de la Provincia de Ayabaca; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo II del T.P. de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la actual gestión expresar saludo y felicitación a los distritos y provincias de la región Piura y el país, por conmemoración de su aniversario de creación política, como muestra de afecto, reconocimiento y hermandad entre pueblos;

Que, el CPC. Darwin Ivani Quinde Rivera, alcalde de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, en expresa señal de confraternidad, nos ha invitado a participar de los actos conmemorativos por el Centésimo Sexagésimo Tercer Aniversario de la Provincia de Ayabaca. En este sentido, el Titular de pliego de la Municipalidad Distrital de Marcavelica, dispone a nombre del Concejo Municipal, los funcionarios y servidores de la Entidad, expresar el saludo, la felicitación y el reconocimiento por celebrarse el aniversario de la provincia de Ayabaca, formulándole votos para que continúe en la senda del progreso y desarrollo en beneficio de todos sus habitantes; siendo éste un acto administrativo que está conforme a ley, por lo que es procedente emitir la resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20° inciso 6) a esta Alcaldía;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR, EL SALUDO y la FELICITACIÓN a la PROVINCIA DE AYABACA**, en la persona de su primera autoridad Provincial, Alcalde CPC. **Darwin Ivani Quinde Rivera**, por conmemorar el 30 de marzo de 2024 su Centésimo Sexagésimo Tercer **ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN POLÍTICA**, a nombre de la Municipalidad Distrital de Marcavelica, representado por su Alcalde, Enoc Alexander Ojeda Ruiz, y el pleno del Concejo Municipal, formulándole votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de todos sus habitantes.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, efectúe la difusión y notificación de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR** la presente resolución de alcaldía en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Marcavelica ([www.gob.pe/munimarcavelica](http://www.gob.pe/munimarcavelica)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

C.C. (08)

Archivo  
Archivo.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA  
Enoc Alexander Ojeda Ruiz  
ALCALDE DISTRITAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA  
Mgtr. Rossibel F. Ipanaque Madrid  
SECRETARIA GENERAL